



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Zona Registral N° IX - Sede Lima.
OFICINA LIMA

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
MESA DE PARTES
CERTIFICADOS

15 JUN. 2012 46

ENTREGADO

**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PODER**

EL que suscribe CERTIFICA, que:

En el asiento **1 de la Ficha N° 9298 (Partida N° 01270621)**, consta registrada y vigente la constitución de la sociedad denominada: **"MONTANA SOCIEDAD ANÓNIMA"**. Constituida mediante Escritura Pública del 09.08.75 otorgada ante Notario Enrique Maguiña Galvez, bajo la denominación MONTANA S.A.- *****

Por Escritura Publica del 09.10.98 otorgada ante Notario Laos de Lama Eduardo y por J.G. de fecha 23.03.98, se acuerdo **Adecuar el Pacto Social y el Estatuto a la N.L.G.S.** con el siguiente texto: La sociedad se **Denomina "MONTANA SOCIEDAD ANÓNIMA"**, tiene por **Objeto:** dedicarse a fabricar, comercializar, distribuir, exportar e importar esencias colorantes, saborizantes, fragancias, preservantes y todo tipo de aditivos para productos alimenticios, suplementos alimenticios y vitamínicos, productos galenicos de tocador, de perfumería, de cosmetología y además productos derivados similares o afines; así como los insumos, maquinaria y equipo necesario o aplicables para su elaboración; pudiendo emprender la fabricación y elaboración por cuenta propia o de terceros, de todos los productos e insumos relacionados directa o indirectamente a los mencionados en este artículo. Asimismo, la sociedad tendrá como finalidad dedicarse a la fabricación, comercialización, distribución, exportación e importación de insumos para la nutrición y sanidad de animales, incluyendo todo tipo de suplementos alimenticios. Igualmente podra desarrollar actividades relacionados con la extracción, industrialización, comercialización y exportación de colorantes y extractos de origen natural, incluyendo expresamente el elaborado a base del insecto denominado cochinilla del nopol (*dactylopius coccus costa*) y de otras especies animales y vegetales, tiene como **Domicilio Lima**, su **Duración** es indeterminada.- Así consta registrado en el Asiento B0001 de la Partida N° 01270621.-

Por Escritura Pública otorgada el 26/08/2011 ante el Notario de Lima Dr. Luis Dannon Brender y Junta General celebrada el 14/04/2011 se acordó **augmentar el capital en la suma de S/. 9'900,000.00** por capitalización de utilidades y modificar el siguiente artículo del estatuto: **"ARTÍCULO 4°.- El capital es de S/. 63'300,000.00** representado por 6'330,000 acciones de S/. 10.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas". -**** Así consta registrado en el Asiento B00012 de la Partida N° 01270621.-

Por Junta General del 19/12/2011 se acordó: **Nombrar a los nuevos miembros del Directorio** que estará conformado por cinco (5) directores:



MANUEL BALTAZAR OTAROLA PAREDES
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

.....///
Presidente del Directorio: FEDERICO AUGUSTO BAUER SILVA con D.N.I. 10224386.

Vice-Presidente de Directorio: ALBERTO ALEJANDRO CARRERA PORTILLA con D.N.I. 07788430.

Director GASTON GILBERTO FELIX PACHECO ZERGA con D.N.I. 08236451.

Director: CLAUDIO JUAN EUGENIO HERZKA BUCHDAHL con D.N.I. 08205407.

Director: CARLOS MIGUEL HEEREN RAMOS con D.N.I. 07863650. Así consta registrado en el Asiento C00064 de la Partida N° 01270621.-

N° de fojas del Certificado: 02

Derechos Pagados: S/ 22.00

Recibo/fecha 2012-15-020062 07.06.2012

Se expide el presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del día MARTES 12 de JUNIO de 2012.-*****AGM

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES PREVENTIVAS VIGENTES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN. (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N°.126-2012-SUNARP-SN DEL 18.05.2012).

.....
MANUEL BALTAZAR OTAROLA PAREDES
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima
.....

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFI.

LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR.....

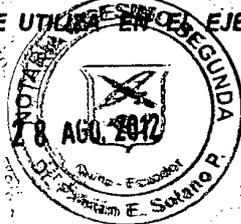
Otarola Paredes (02100100).....

VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA

MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU

FUNCION.

LIMA,



.....
JUAN MANUEL APONTE CAJAVILCA
Gerente de Administración y Finanzas
Zona Registral N° IX - Sede Lima
.....

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICACIÓN DE FIRMAS

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **JUAN MANUEL APONTE CAJAVILCA**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **08/08/2012**

7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

8. bajo el número / N° **MRE739279136816826055**

9. Sello/timbre / Seal/stamp

10. Firma / Signature



Padilla Apari Juan Amador
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES





República del Ecuador



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN LIMA

LEGALIZACION DE FIRMA N° 60 / 2012

Quien suscribe, FRANCISCO AGUIRRE CARRION, **CONSUL GENERAL DEL ECUADOR** en la ciudad de Lima, Perú, certifica que la firma de **JUAN AMADOR PADILLA APARI**, Funcionario de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado, por lo tanto certifico que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

Lima, 6 de septiembre de 2012.


FRANCISCO AGUIRRE CARRION
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR



Arancel Consular: III 15.8
Valor: \$50,000



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, **CERTIFICO** que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.-

21 MAR 2013

Quito, a

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

203 fojas utiles